

DECRETO N°T-429.-

CASTRO, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°107 del 10.11.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$1.700.000**, a la **AGRUPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LA MINGA, RUT. N°65.088.495-7**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1118 de fecha 01.08.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°651 del 11.08.2015, representada por su Presidenta Sra. Patricia Calisto Calisto; destinado a Proyecto: Feria Itinerante Agrícola. (Adquisición mesones, toldos, ropa corporativa)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 3102004167 "Proyecto habilitación feria productores locales" (Centro Costo 020201), del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Of. Orq. Comunitarias.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE